

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

15265 GUADALAJARA

Doña Eva Soriano Alonso, Secretaria Judicial del Juzgado de Primera Instancia número 4 y Mercantil de Guadalajara, por el presente,

Hago saber:

1º.- Que en los autos seguidos en este órgano judicial Concurso 98/2013 se ha dictado en fecha 26 de marzo de 2013 auto de declaración de concurso del deudor Terfovol Renovables, S.A., con CIF A-84818483 y domicilio en Guadalajara, Pza. de los Caídos en la Guerra Civil, número 7.

2º.- Se mantienen las facultades de administración y disposición del deudor, si bien quedando sometido el ejercicio de éstas a la intervención de la administración concursal. Se ha designado, como administración concursal a Luis Fernando González Gálvez, con domicilio postal en Guadalajara, calle López de Haro, número 4 y dirección electrónica terfovol@fgconcurso.es señalada para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos.

3º.- Igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración Concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la LC, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de un mes a partir de la última fecha de publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

Guadalajara, 10 de abril de 2013.- La Secretaria Judicial.

ID: A130019374-1